

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION NAVARRA DE TIRO CON ARCO

En Pamplona, en la sede de la Federación Navarra de Tiro con Arco, sita en Plaza Aizagerria, 1 de Pamplona, a las 13:00 horas, del día 21 de mayo de 2024, se reúnen:

D. Txemari Zurbano Peñas
Presidente/a de la Junta Electoral.
D. Carlos Aranaz Izurdiaga
Vocal de la Junta Electoral.
Dña. Judit Alberich Daroca
Secretario/a de la Junta Electoral.

Se procede a discutir y aprobar los puntos del orden del día prefijado:

- 1º.- Resolución a posibles recursos al Censo Electoral provisional
- 2º.- Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

1º.- No existen recursos al Censo Electoral provisional, por lo que el mismo se convierte en definitivo.

Se acuerda la distribución porcentual por género en el Censo Electoral definitivo de la Federación, de acuerdo a la previsión establecida en el art. 17.8 de la Orden Foral 22/2024, de 29 de febrero, para la determinación del procedimiento de paridad en la elección de la Asamblea General:

Estamento de Deportistas (355): masculino (266) 74,93% y femenino (89) 25,07%.
Estamento de Árbitros (9): masculino (4) 44,44% y femenino (5) 55,56%
Estamento de Técnicos (40): masculino (22) 55% y femenino (18) 45%

2º.- No hay ruegos ni preguntas

La presente Resolución de la Junta Electoral de la Federación Navarra de Tiro con Arco podrá ser recurrida ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma.

A las 13:30 horas, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando los/las asistentes la conformidad con lo en ella acordado.

Fdo.: D. Txemari Zurbano Peñas
Presidente/a

Fdo.: D. Carlos Aranaz Izurdiaga
Vocal

Fdo.: Dña. Judit Alberich Daroca
Secretario/a

Documento firmado en el original a disposición del interesado en la oficina de la Federación Navarra de Tiro con Arco.